

EL ESTADO, CASI COMO UN GRAN HERMANO

Cont. Publ. María Josefina Bavera. 2010. La Nación, Sec. 5ª Campo, Bs.As., 30.10.10:6.

Reportaje de M. Colombres.

josebavera@yahoo.com.ar

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Empresa agropecuaria](#)

EXIGENCIAS CRECIENTES PARA LA PRODUCCIÓN

Desde 2005 en adelante, el papel del Estado respecto de la producción agropecuaria puede compararse al del personaje del Gran Hermano de la novela 1984, de George Orwell, aquel que vigilaba la vida de todos los habitantes. Una existencia creciente y omnipresente, con un ojo sobre cada grano o kilo de carne que se comercia en el país.

Esta presencia abrumadora del Estado generó que la contadora María Josefina Bavera escribiese un artículo titulado humorísticamente "Socorro, soy asesora de un pequeño o mediano productor agropecuario", en el que enumera el rosario de trámites a cumplir para poder producir. "En los últimos años se magnificó la carga administrativa que poseen los productores respecto de distintos organismos, principalmente, pero no exclusivamente, nacionales. De hecho, los asesores nos tuvimos que interiorizar sobre la normativa de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (Oncca) o el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Agroalimentaria (Senasa), cuando eran ajenos a nuestro ámbito de actuación", reflexionó Bavera.

De acuerdo con la contadora, si bien siempre los productores tuvieron que apelar a los servicios de los asesores contables, actualmente éstos tienen que tener un alto grado de especialización. "No sólo tenemos que determinar el IVA o Ganancias, sino que debemos conocer las hectáreas en producción, qué se sembró, la propiedad de la tierra. Lo notable es que estas obligaciones son necesarias tanto para un pequeño productor como para aquel que posee cierta envergadura y que está respaldado administrativamente por mucho personal", destacó Bavera.

Seguidamente, la asesora contable enumeró las varias presentaciones que el productor debe realizar para poder producir y comerciar granos en el mercado interno:

- ◆ Inscribirse en el Registro Fiscal de Operadores de Granos, y actualizar los datos como mínimo una vez al año, o cada vez que éstos cambien.
- ◆ Satisfacer los requerimientos, del Régimen de Información de Capacidad Productiva y/o existencias de granos (al menos tres veces por año).
- ◆ Completar el registro de los formularios F. 1116/B o C, que habilitan el reintegro del impuesto al valor agregado (IVA). Esto se puede hacer una vez comercializados los granos y dentro de los 8 días de emitido el comprobante de venta.
- ◆ Informar las cartas de porte extraviadas o vencidas, adjuntando la denuncia policial en caso de extravío, dentro de los 30 días del vencimiento del documento.
- ◆ Tener precauciones a la hora de confeccionar la declaración jurada mensual del IVA, actuar como agente de retención de ganancias con importes que han quedado desactualizados y realizar las autorretracciones en caso de que el agente de retención correspondiente haya omitido la retención.

En este contexto de fuertes requerimientos (a los que se suman otros varios, en caso de querer exportar) Bavera consideró que el Estado no debe perder la razonabilidad en la cuestión fiscal. "Se debe distinguir entre aquel contribuyente que posee capacidad administrativa de aquel que no la posee. Y hay que tomar medidas para agilizar y ser razonable con lo que se solicita para inscribir o actualizar el Registro Fiscal de Operadores de Granos y unificar los regímenes de información entre los distintos organismos, como Oncca-AFIP, por ejemplo", finalizó Bavera.

BUROCRACIA, UNA CARGA CADA DÍA MÁS PESADA

Mercedes Colombres. 2010. La Nación, Sec. 5ª Campo, Bs. As., 30.10.10:6.

LOS CRECIENTES REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO FRENAN EL DESARROLLO DEL SECTOR

Producir con éxito ya no se trata sólo de contar con buenas tierras o contratar al mejor asesor. Hoy, parte del éxito de la producción depende de cumplir con los trámites que demanda el Estado para habilitar a los operadores.

Al igual que en un cuento kafkiano, pese a pasar por varios mostradores, el productor nunca sabe si terminará habilitado o no para comerciar.

Registros de operadores, de cultivos de verano y de invierno, de operaciones inmobiliarias y de exportaciones. Estos son sólo algunos de los innumerables controles impuestos en los últimos cinco años por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (Oncca) a los productores.



El traslado de los granos, uno de los más afectados. Foto Archivo

"Es desesperante ver la cantidad de trámites necesarios para producir y comerciar", dijo Francisco S., productor en Pergamino que pidió reserva de su apellido, por temor a ser inhabilitado para operar. "Yo trabajo en asociación con otros productores, algunos de los cuales aportan el fertilizante, otros las semillas, otros los servicios de cosecha. Pero la AFIP no comprende este tipo de esquemas, y nos cuestiona constantemente. Al final, estamos pensando en hacer los contratos a medida de la AFIP, porque así no podemos trabajar. Llegamos a un punto tal de absurdo, que a un socio le exigieron presentar la tarjeta verde del auto", dijo.

"Claramente la acción del fisco se acentuó fuertemente en los últimos 5 años. El mayor problema es que la presión fiscal no sólo subió en términos materiales, sino formales. El fisco incrementó su necesidad de información exigida a los operadores y los terceros, para cruzar la información y controlar todo", dijo Santiago Sáenz Valiente, experto en impuestos y profesor de la maestría de Derecho Tributario de la Universidad Católica Argentina (UCA).

Con esta visión coincidió la contadora María Josefina Bavera. "No hace mucho tiempo, las únicas preocupaciones del productor eran referidas a factores climáticos y el precio de los granos. Hoy, se agregaron muchas obligaciones formales, como la permanencia en el registro de operadores, ya que estar fuera del registro implica la muerte económica", dijo Bavera.

De acuerdo a los dichos de contadores y productores, el RFOG parece ser el mayor obstáculo. "El registro de operadores genera muchos inconvenientes. El principal es que aparece como un registro voluntario, aunque en realidad es obligatorio porque si uno no está habilitado no puede vender. Si un exportador le compra a una persona que no está en el registro, no puede compensar las retenciones con sus saldos con el fisco y sufre un perjuicio, ergo, nadie compra a los que no están registrados", dijo Sáenz Valiente.

"Otro problema del RFOG es que te pueden suspender por la causa que consideren y sin aviso. No hay posibilidad de descargo, entonces el derecho de defensa queda muy limitado", acotó Sáenz Valiente.

Según Bavera, la inscripción y la permanencia en el RFOG es cada día más complicada. "En primer lugar, en algunas agencias de la AFIP hay fuertes demoras en las inscripciones. En segundo lugar, cuando se explota tierra de terceros, la AFIP coloca en cabeza del productor que alquila el control de la condición tributaria de los arrendadores. Y en tercer lugar, para obtener el reintegro de las retenciones de IVA, hay que registrar los formularios F. 1116 B o C en el plazo de 8 días. El tema es que es difícil que el productor reciba del adquirente de sus productores el formulario completo en ese lapso y con ello, fracasa el reintegro", explicó Bavera.

Otra fuente de problemas para el productor es la aplicación del Registro de Operaciones Inmobiliarias, que fue suspendido en su funcionamiento hasta junio del 2011. "Estuvo vigente dos semanas, en las que hubo muchos inconvenientes para formalizar los contratos. Este registro va a ser complejo en su implementación", dijo Bavera.

Las cartas de porte y las guías son todo un dilema aparte. La AFIP entrega cartas de porte en un número proporcional a la capacidad de producción que se le calcula a cada operador. Una vez superado el límite, el productor debe esperar a la próxima campaña para pedir nuevas cartas o hacer una serie de largos trámites para conseguir más cupo de cartas. "Cómo usé todas las que me asignó el Estado, tuve que pedirle a mi socio de las suyas", contó un productor bonaerense que pidió reserva de identidad.

En cuanto a las guías, la facilidad para obtenerlas ya es cosa del pasado. "Para tener las guías hay que tener el sistema de trazabilidad TRI, que implica ingresar en un sistema los números de caravana, que constan de 10 caracteres, de cada animal. El funcionario chequea número por número y si la información es completa, se obtiene la guía", explicó Francisco S.

Lo más curioso es que, de acuerdo con un informe del Centro Integración Profesional para el Desarrollo

Agropecuaria (Cipda), si bien las nuevas cartas fueron pensadas para disminuir la evasión, hasta el momento no parecen haber logrado su objetivo. "Modificar la documentación de traslado en forma tan engorrosa no parece a la fecha erradicar el problema de la evasión", dijo el informe, que recomendó adoptar un sistema de control más ágil para el traslado de los granos.

COMO UN TENTÁCULO

Los consultados coinciden en que la AFIP está adoptando los viejos poderes tentaculares de la Oncca en materia de control del comercio. "Como se está intentando desarticular la Oncca, la AFIP está ocupando el lugar de ese organismo", opinó Francisco S.

Pero la peregrinación burocrática no termina acá. Si el productor o industrial tiene intenciones de exportar, arranca una nueva historia: la de los registros de operaciones de exportación (ROE), verdes, rojos o blancos, famosos por ser otorgados por la Oncca a cuentagotas y sólo en ciertas épocas, de acuerdo a los humores oficiales.

Y para los productores, empresas o plantas que quieran exportar carne, además, hay un paso extra: presentar informes semanales de comercio de carne en el mercado interno a Guillermo Moreno, que deciden si el operador se merece o no exportar.

"El aparato de requisitos es tal que parece pensado para dificultar la exportación. Hay que informar las ventas a Comercio Interior y rogar que la Oncca te de los ROE, que nunca fluyen de forma más o menos regular para las empresas que no son amigas del Gobierno. Y de ahí, rezar para que no te paren los embarques, porque a veces los paran. Lo peor es que el Gobierno está empezando a presionar a los importadores europeos, que, como no quieren meterse en problemas políticos internos, empezaron a rechazar la carne argentina. Nunca vi semejante presión sobre el negocio", sintetizó Gustavo Hart, experto en carnes y titular de la consultora Admiagri.

TRABAS Y MÁS TRABAS

- ♦ **Registro de operadores** La información en el Registro Fiscal de Operadores de Granos (RFOG), donde se inscriben los operadores, debe ser actualizado como una vez por año. Si la AFIP detecta un dato incorrecto, excluye al productor del RFOG sin aviso previo y sin posibilidad de defensa.
- ♦ **Superficies** El productor tiene obligación de informar las superficies asignadas a la agricultura, discriminando cultivos de verano y de invierno, así como su nivel de existencias.
- ♦ **Cartas de porte** Cuando alguien supera la capacidad de producción calculada por el Estado para su caso, tiene serias dificultades en obtener nuevas cartas de porte.

UN AUMENTO PARA LOS COSTOS

Aunque la burocracia es difícil de medir en términos numéricos, Paula Garré, María Paula Covelli y Juan del Río, técnicos del Movimiento CREA, encontraron su propia fórmula. Luego de hacer un relevamiento entre miembros del movimiento y productores y comparar las operaciones de varias empresas, descubrieron que en los últimos seis años los costos burocráticos del agro crecieron un 163%.

Este aumento, difundido por CREA en marzo de este año, se debe a la implementación de nuevos controles y requisitos fiscales para operar por parte del Gobierno, y a las demoras en la inscripción de los operadores de granos y en la devolución del IVA.

"El promedio de los gastos burocráticos por mes para comercializar granos pasaron de \$ 1234 en 2003 a \$ 3246 en 2009. Por otro lado, los costos de burocratización de una empresa agrícola en 2009 fueron de \$ 30,80 por hectárea en el caso de las empresas nuevas y \$ 11,60 por hectárea para las empresas en funcionamiento. Estos cálculos incluyen ítems como el costo de inscripción en el Registro Fiscal de Operadores de Granos (RFOG), las demoras en la devolución del IVA y el costo en la gestión de las cartas de porte, que si bien son gratuitas, generan gastos por las demoras en su obtención", señalaron Garré, Covelli y Del Río.

De acuerdo con este estudio, el gasto burocrático más importante en 2009 correspondió a la inscripción al RFOG, que ascendió a \$ 22,80 por hectárea. El siguiente costo más alto fue el generado por lenta devolución del IVA, de 3 pesos por hectárea, valor que expresa el costo financiero del monto que retiene la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por este impuesto a los productores.

Finalmente, el informe de CREA destaca que los costos burocráticos se pagan caros a nivel de imagen. "En el ranking Doing Business del Banco Mundial, que mide las regulaciones para hacer negocios en 183 países, en 2010 la Argentina obtuvo el puesto 118 de los 183 países analizados, lo que significa que es uno de los países con más dificultades para hacer negocios", dijo el estudio.

En este ranking, Nueva Zelanda está en segundo lugar; Estados Unidos, en el cuarto; Canadá, en el octavo, y Australia, en el noveno. Sólo Brasil está peor posicionado que la Argentina, ya que ocupa el puesto 129.

Volver a: [Empresa agropecuaria](#)